

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</b>
<b>Ficha Técnica:</b>	<b>DEN-02 Rev-03</b>	
<b>Código:</b>	<b>DEN-02</b>	
<b>Revisión:</b>	<b>Rev-03</b>	
<b>Mes-Año:</b>	<b>Enero - 2023</b>	
<b>Vigencia:</b>	<b>Desde: 01-01-2023</b>	
	<b>Hasta: 31-12-2024</b>	
<b>Tipo:</b>	<b>Equipo médico</b>	
<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>Nombre:</b>	<b>DENSITOMETRO DIGITAL DE CUERPO ENTERO</b>
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
<b>Tipo</b>	1.01	Cuerpo Entero
<b>Tiempo de radiación cuerpo completo estándar</b>	1.02	≤ 300 segundos
<b>Características específicas</b>		
<b>Tipos de exámenes</b>	2.01	Columna AP
	2.02	Columna Lateral
	2.03	Antebrazo
	2.04	Cadera
	2.05	Cuerpo entero
<b>Generador</b>	3.01	Voltaje máximo ≥ 90 kV
	3.02	Corriente máxima ≥ 2 mA
<b>Análisis</b>	4.01	BMD (Densidad mineral ósea)
	4.02	Ortopédicas
	4.03	Pediátrico
<b>Correcciones de datos y aseguramiento de la calidad</b>	5.01	Requerido
<b>Mesa de escáner</b>	6.01	Carga máxima ≥150 kg
<b>Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas</b>	7.01	Requerido
<b>Accesorios</b>		
<b>Accesorios</b>	8.01	Estación de procesamiento que incluye: - Un (1) Monitor grado médico, pantalla ≥ 19 pulgadas. - Unidad de DVD y USB, Procesador, disco duro y memoria RAM de acuerdo a recomendación del fabricante.
	8.02	Una (1) impresora láser o de tinta continua
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	9.01	110 ~ 240 VAC / 60 Hz
<b>Certificación</b>	9.02	Certificación FDA y/o CE
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	9.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	9.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	9.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	9.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	9.07	10 años